



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, = 2 JUN. 2011

VISTO: el acuerdo de Consejo de Salarios de 3 de noviembre de 2010, celebrado entre el Sindicato Médico del Uruguay, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública y empresas del sector;

RESULTANDO: que en el marco de dicho acuerdo, se estima necesario conformar una Comisión para la actualización de la categorización de los actos quirúrgicos;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder en consecuencia designando a tales efectos al Dr. Rafael Aguirre Muela, del Departamento de Programación Estratégica en Salud y al Dr. Fabián Rodríguez Escudero, de la Dirección General de la Salud;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Créase una Comisión con el cometido de elaborar un estudio de actualización de la categorización para los actos quirúrgicos, en el marco del acuerdo de salario de 3 de noviembre de 2010, celebrado entre el Sindicato Médico del Uruguay, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública y empresas del sector.
- 2º) Designanse a tales efectos, al **DR. RAFAEL AGUIRRE MUELA**, (Puesto 25520, Plaza N° 58, C.I. 1.973.212-7), del Departamento de Programación Estratégica en Salud y al **DR. FABIÁN RODRÍGUEZ ESCUDERO**, (Puesto 27573, Plaza N° 1, C.I. 1.320.664-5), de la Dirección General de la Salud;
- 3º) Comuníquese. Tomen nota el Departamento de Comisiones y la División Recursos Humanos, quien notificará a los interesados. Cumplido, archívese.

Ord. N° 298

Ref. N°

CR.-


ES CORIA FIEL
Ma. CRISTINA ROCA
DIRECTORA
Dpto. de Secretaría General
y Acuerdos - M. S. P.


Ec. DANIEL OLESKER
Ministro de Salud Pública